

Cañedo

En la Ciudad de Cartago en cinco dias del mes
 de Junio de mill e seiscentos e cinquenta e dos años
 se juntaron a Cañedo los señores Licenciado Don Alonso
 Mergelina alcaide de esta Ciudad don Lope Giner Don
 Antonio Calatajud don Andres Pariquecaceres don
 Juan Claramonte Andres gonzalez de muera Regi-
 doros de esta Ciudad y juntos acordaron lo siguiente

La Ciudad acuerda que el Sr. don Lope Giner
 Regidor y Capitan de la artilleria Compre Arzarruas
 de poluora para la salva que se ha de hacer a lo siguiente
 sacramento en sudia y fiesta de este año y lo que
 se pagare el mayor como de propios por cedula del Sr.
 señor don Lope giner

El señor Don Andres Pariquecaceres Regi-
 dor de esta Ciudad cede el padre fray Juan Garcia
 de la orden de los de el calor de señor san Diego que es

Comal de esta Ciudad y fue Regidor de ella y se halla
 con mucha necesidad y en particular de un auto
 de sup de esta Ciudad le favorezca con un auto

en sentido de esta Ciudad se funda segun
 el Sr. don Juan Garcia de la orden de san Diego
 el Sr. gredesache libramiento En forma para
 que el mayor como de propios se pague

Don Alonso
 Mergelina

Don
 Juan Pariquecaceres

